

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA - CAQUETA

ACUERDO 10 DE 1999
(13 de octubre de 1999)

Por el cual se adoptan líneas de investigación para los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

EL CONSEJO ACADÉMICO
En uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 272 de 1998 establece que uno de los requisitos para la creación y el funcionamiento de los programas académicos de pregrado y posgrado en educación superior es disponer de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación educativa y pedagógica y desarrollar por lo menos una línea de investigación por cada uno de los programas académicos que ofrezcan.

La ley 30 de 1991 y el informe final de la Misión Nacional para la modernización de la Universidad Pública le confieren a la Universidad la función básica de investigación como tarea concertada entre la sociedad y la institución.

La actividad investigativa de la Universidad se estructurará básicamente a través de líneas, entendiendo estas como un conjunto de planteamientos sostenidos de investigación que se articulan entre sí y que constituyen el desarrollo del conocimiento en un área específica de interés que es susceptible realizar a través de proyectos.

Al interior de los programas académicos se ha venido trabajando en la consolidación de proyectos de investigación avalados por el Comité de Currículo, el Consejo de Facultad y el Comité de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adoptar las siguientes líneas de investigación educativa y pedagógica para los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación:

Programa	Línea
Licenciatura en Matemáticas y Física	Pedagogía y Didáctica de las Matemáticas y de la Física
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FLORENCIA - CAQUETA

Continuación Acuerdo 10 de 1999. Consejo Académico...

2

Licenciatura en Enseñanza de la
Lengua Materna

Estudios Científicos de la Educación.


Especialización en Educación
Básica con Énfasis en Procesos
Pedagógicos

Pedagogía y Didáctica; Currículo y
Región.

ARTICULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los trece (13) días de
octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).


ALBERTO VALENCIA GRANADA
Rector.

Mercedes M.



ICFES

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

32
Calle 17 No. 3-80
Teléfonos: 281 9311 - 284 0511
Telefax: (91) 286 8016
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia

3010

Santafé de Bogotá, 18/05/2000

009443

24 MAYO 2000

Doctor
ALBERTO DE JESUS VALENCIA GRANADA
Rector
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Me complace informarle que el programa **LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA**, notificado o informado por dicha institución fue incorporado con Acreditación Previa al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) el día **18/05/2000** con el código **111545106211800111200** y con las siguientes características:

Modalidad pedagógica: **PRESENCIAL**
Jornada: **NOCTURNO**
Duración: **12 SEMESTRE(S)**
No. de cupos: **30**
Título: **LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA**

Vale la pena señalar que contra el acto administrativo de inscripción procede el recurso de reposición que debiera ser interpuesto ante la Subdirección de Monitoreo y Vigilancia, dentro de los cinco días hábiles posteriores al registro de la **acreditación**.

Cordialmente,

LILIA EUGENIA ORTIZ GARCIA
Subdirectora Monitoreo y Vigilancia

JMSANCHEZ/ Fecha de impresión: 18/05/2000



Calle 17 No. 3-40
Teléfonos: 281 9311 - 334 2162 - 283 6778
Telefax: (91) 286 8016 - 288 8045
Santafé de Bogotá D.C. - Colombia

ICFES 30 AÑOS
1969 - 1999

POR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO
COLOMBIA NACION EDUCADORA

500

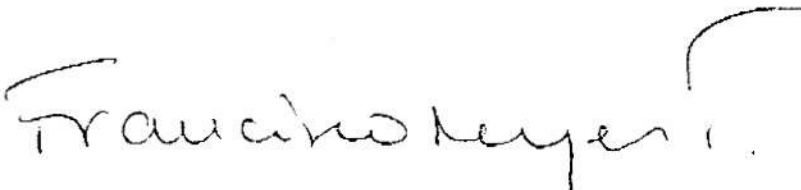
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA

HACE CONSTAR :

Que se le ha asignado el ISSN 0120-8225 a la publicación seriada "APUNTES DE MATEMATICAS Y FISICA", editada por la Universidad de La Amazonia.

La presente constancia se expide en Santafé de Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999), a solicitud del interesado.

Cordialmente,


FRANCISCO ERNESTO REYES JIMENEZ

Copia: Dr Ramiro Díaz C., Centro Nacional del ISSN

Libia B


23/04/99
3:00 PM